

D. RICARDO CUEVAS CAMPOS, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 30/12/2024 (D.O.C.M, 15-01-2025), en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS
Ref.: 2025-CACT- 13027

ANTECEDENTES: El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2024, regula la participación de personal contratado laboral en los diferentes Proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones. El Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación establece la creación de un nuevo contrato indefinido de actividades científico- técnicas vinculado a líneas de investigación.

Con fecha **31 de enero de 2025** la Profesora Dra. D^a. **Beatriz Pérez Ramos**, Investigadora Responsable del proyecto **PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO GLOBAL**, con referencia **SBPLY/23/180225/000118/2** solicitaba la convocatoria de contratación **laboral**, con cargo al citado Proyecto, enmarcado en la línea de investigación **Ecología del fuego** de un contrato de carácter indefinido de categoría **SEGUNDA PROYECTO I+D**, tipo de categoría **NO TIENE**.

FUNDAMENTOS: Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe dotación económica en el presupuesto del mencionado proyecto y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho proyecto, enmarcado en la línea de investigación **Ecología del fuego** de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad.

Este Vicerrector dicta la

siguiente **RESOLUCIÓN:**

1.-Convocar la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo, vinculado en todo caso a la duración y/o financiación en la línea de investigación **Ecología del fuego**

2.-Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar solicitud electrónica, cumplimentando el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=1> , o accediendo directamente desde la página principal de la Universidad, INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIAS, CONVOCATORIAS DE PERSONAL INVESTIGACIÓN.

Cada solicitud tendrá asignado un número identificativo de referencia.

Simultáneamente a la presentación de la solicitud se deberá adjuntar, en documento PDF, la siguiente documentación:

- Titulación académica. Encontrarse en posesión del título exigido en los requisitos específicos de la convocatoria, o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición como único documento justificativo válido además del título oficial. En relación con el título académico exigido en la convocatoria y, en el caso de haberlo obtenido en una universidad extranjera, resulta de aplicación el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, debiendo solicitar, en su caso, la equivalencia del título extranjero al Ministerio de Universidades, que es el órgano competente. Se debe adjuntar a la solicitud el inicio de dicho trámite.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Currículum vitae del solicitante, donde se recojan méritos como publicaciones científicas, congresos, participación en proyectos de investigación, estancias, becas, conocimientos de idiomas certificados oficialmente, movilidad nacional o internacional durante los estudios de licenciatura, diplomatura, grado, ingeniería, arquitectura o máster, prácticas en empresas o centros de investigación, etc.

3.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.

4.-La presente convocatoria se hará pública en el tablón electrónico de anuncios (Sede Electrónica) y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5.- De conformidad con el artículo 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el presente contrato se podrá extinguir si concurre la falta o la insuficiencia de la financiación que justifica la contratación del trabajador y, de conformidad con el apartado 4 del citado precepto, se podrán derivar del mismo los derechos y obligaciones estipulados en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto Refundido de la Ley de los Trabajadores, correspondiendo al personal contratado la indemnización que resulte procedente tras la finalización de la relación laboral.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Ricardo Cuevas Campos

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	4XR39xerqS		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		04-02-2025 14:13:02	
 4XR39xerqS			

ANEXO
Ref.: 2025-CACT- 13027

Proyecto: PREVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO GLOBAL

Referencia proyecto: SBPLY/23/180225/000118/2

Línea de investigación: Ecología del fuego

Orgánica: 01150R2444.541A

Entidad Financiadora: Junta de Comunidades. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Número de contratos que se convocan: 1

Fecha estimada de comienzo: 3 de marzo de 2025.

Dedicación: 37,5 horas/semana Tiempo completo 100%

Lugar de trabajo: FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA (TOLEDO). ICAM (TOLEDO).

Objeto de la convocatoria: Realización de tareas de colaboración en el proyecto enmarcado en la línea de investigación Ecología del fuego, según el plan establecido por el investigador.

Funciones a realizar: La dedicación en exclusiva al apoyo y/o desarrollo del proyecto de investigación científica enmarcado en la línea de investigación Ecología del fuego o técnica para el que haya sido seleccionado (funciones genéricas).

Titulación exigida a los candidatos: GRADUADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES RAMAS: CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL, INGENIERÍA DE MONTES, BIOLOGÍA.

Perfil: SE VALORARÁ HABER CURSADO O ESTAR CURSANDO MÁSTER O ESTUDIOS QUE HABILITEN PARA REALIZAR TESIS DOCTORAL. ASIMISMO, SE VALORARÁN CONOCIMIENTOS Y MANEJO DE HOJAS DE CÁLCULO, BASES DE DATOS, R Y PROGRAMAS ESTADÍSTICOS, SIG Y PROCESADO DE IMÁGENES LIDAR. IGUALMENTE, SE VALORARÁ EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON ECOLOGÍA DEL FUEGO. INGLÉS. CARNET DE CONDUCIR.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria, hasta el día 14 de febrero de 2025, acompañando currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:

- 1.- Experiencia laboral relacionada con el objeto de la plaza que se convoca.
- 2.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currícula.
 - 2.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
 - 2.2. Idiomas.
 - 2.3. Otros méritos.
- 3.- Entrevista personal posterior a la aplicación del baremo, establecida por la comisión de selección que tendrá carácter obligatorio. Su finalidad será la valoración de la adecuación de los aspirantes para ocupar los puestos convocados.
- 4.- Realización de una prueba, establecida por la comisión de selección, que tendrá carácter obligatorio relacionado con el objeto y el perfil establecido en la convocatoria. Para la realización de la entrevista y prueba se les convocará con una antelación mínima de 4 días hábiles.

Comisión de Selección:

PRESIDENTE: Beatriz Pérez Ramos

SECRETARIO: M^a. Belén Luna Trenado

VOCAL: José Luis Yela García

SUPLENTE PRESIDENTE: Gonzalo Zavala Espiñeira

SUPLENTE SECRETARIO: Diana Rodríguez Rodríguez

SUPLENTE VOCAL: Susana Seseña Prieto.

Vocales con voz, pero sin voto según Art. 23.2 del Reglamento de Contratación:

VOCAL: Miguel Ángel Pulido García (CCOO)

VOCAL: Un representante de UGT

VOCAL: Carolina Medina Tordesillas (STE-CLM)

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	4XR39xerqS		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		04-02-2025 14:13:02	
 4XR39xerqS			